



Plan de Formación Ciudadana. Escuela Carlos Salinas Lagos.



Año escolar 2023

<u>Índice</u>

I. Identificación del establecimiento	•	•	3
II. Presentación del plan y principios normativos		•	4
III. Articulación del plan con instrumentos de establecimiento	•		
IV. Formulación de Objetivos	•	•	6
V. Planificación y desarrollo de acciones		•	7
VI Carta Gantt			1(

I. Identificación del establecimiento.

Nombre del establecimiento	Escuela Carlos Salinas Lagos
RBD	2948-3
Dependencia	Municipal
Niveles de educación que imparte	Nivel parvulario y Enseñanza Básica
Dirección	Calle 3 sur, 1 y 2 oriente N°856
Comuna	Talca
Región	VII Región del Maule.
Teléfono	71 2 211864
Nombre de la Directora	María Ester Hernández Pacheco
Correo electrónico	www.director.2948@daemtalca.cl
Encarga del plan	Roxana Andrea Millacura Segovia
Correo electrónico	www.orientador.2948@daemtalca.cl

II. Presentación del plan y principio normativos.

La formulación del Plan de Formación Ciudadana, es el resultado de un proceso de reflexión comunitaria, que busca siempre tener presente la enseñanza de la educación cívica, la construcción de la identidad local, nacional y global; la valoración del patrimonio, la inclusión, la diversidad y la multiculturalidad; la defensa de los derechos humanos y la memoria; la participación en el espacio público; la probidad y la transparencia.

Este proyecto, tiene como objetivo la innovación pedagógica, al generar e implementar acciones y prácticas, que permitan a los estudiantes participar de procesos formativos curriculares y extra programáticos cuyo centro sea la reactivación y el fortalecimiento de los aprendizajes. En consecuencia con lo anterior y en concordancia con nuestros instrumentos de gestión institucional, pretendemos desarrollar el ejercicio de la ciudadanía en el sentido más amplio, con competencias específicas y valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la honestidad, la perseverancia y la conciencia ambiental, de manera transversal y trabajando en comunidad.

En conformidad a la **Ley N° 20.911** la implementación del Plan de Formación Ciudadana se enmarca en los siguientes principios:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- **b)** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- **d)** Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

III. Articulación del plan con instrumentos de gestión del establecimiento.

La vinculación que se realizada de este plan con el **PEI** del establecimiento, resulta de los siguientes elementos a trabajar:

Misión → Impulsar un trabajo colaborativo en los procesos académicos y formativos, el cual permita acceder a la excelencia, desarrollando un compromiso y responsabilidad eficaz inspirada en los desafíos de la sociedad actual.

Visión → Ser una escuela reconocida por su trayectoria, orientada hacia la excelencia académica a través de prácticas educativas innovadoras e inclusivas que busquen el desarrollo integral de las habilidades en los estudiantes.

Sellos educativos:

- Promoción de una cultura basada en la conciencia ambiental y social.
- Fortalecimiento de las habilidades, capacidades y talentos en pro de un aprendizaje de calidad y de manera integral para todos los estudiantes.
- Promoción de la participación y compromiso de la familia con nuestra comunidad educativa, estableciendo un vínculo afectivo de respeto y colaboración.

En consecuencia, con lo anterior, la vinculación del Plan de Formación Ciudadana con el **PEI** y **PME** de nuestro E.E promueve en toda la comunidad educativa los valores de la institución, a través de sus diferentes líderes educativos y también, en espacios de participación como el consejo de profesores y consejos escolares, desde donde también se abordan los objetivos de la ley.

Las acciones presentes en el plan se encuentran directamente relacionadas con los objetivos de aprendizaje de la asignatura de Orientación y transversalmente con otras asignaturas como Religión, Historia, Tecnología y Educación Física, incorporando la participación directa de docentes y estudiantes en todos los niveles de enseñanza, con la utilización de estrategias digitales que además, tendrán el acompañamiento de la familia en el hogar.

Finalmente, en relación al PGCE, se pretende que conceptos como el de "Democracia", "Derechos Humanos" y "Deberes" entre otros, se relacionen y trabajen con el estudiantado a lo largo de toda su trayectoria escolar, teniendo incorporadas acciones formativas que promuevan el despliegue de talentos, por ejemplo en el marco de una convivencia cívica y sana entre todos sus integrantes.

IV. Formulación de Objetivos.

Objetivo General.	Promover en la comunidad Carlos Salinas Lagos una participación basada en los principios democráticos, de una cultura cívica inclusiva, abordando todos los objetivos de la ley y formando buenos ciudadanos.
Objetivo Específico 1	Fortalecer una ciudadanía respetuosa e inclusiva, basada en una cultura con conciencia medio ambiental y social.
Objetivo Específico 2	Generar aprendizajes de calidad en los y las estudiantes, motivándoles a participar en temáticas de interés público y de democracia en la escuela, para fortalecer sus habilidades, capacidades y talentos.
Objetivo Específico 3	Aumentar el sentido de pertenencia con la institución en la comunidad educativa, estableciendo su participación, compromiso y colaboración, en lineamientos que emanan de nuestro PEI

V. Planificación y desarrollo de acciones.

Acción N° 1	"Plataforma virtual "Cívicamente". Breve descripción: Estrategia de trasformación digital, qui incluye un sistema de aprendizaje visual, auditivo kinestésico. Niveles: NT1 a 2° básico, educadoras y profesoras jefes. 3° a 8° básico, profesores y estudiantes.				
Objetivo(s) de la ley.	 Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella. Formar virtudes cívicas en los estudiantes. 				
Fechas.	<i>Inicio:</i> Abril.				
recitas.	<i>Término:</i> Diciembre.				
	Orientadora, Encargada de laboratorio, Profesores Jefes y				
Responsable.	de asignatura.				
	- Laboratorio de Computación.				
Recursos para la implementación.	- Premiaciones mensuales.				
Programa con el que financia las acciones.	SEP				
	Reportes mensuales de cada curso (Asistencia,				
Medios de verificación.	participación, resultados, fotografías)				

Acción N°2	Vitrinas Informativas. Breve descripción: Implementación de paneles informativos sobre diversas temáticas del interés escolar. Niveles: NT1 a 8° básico, profesores, padres y apoderados.						
Objetivo(s) de la ley.	Fomentar en la comunidad escolar la valoración de la diversidad social y cultural del país en la actualidad.						
Fechas.	Inicio: Marzo.						
T CONUS.	Término: Diciembre.						
Responsables	Orientadora – Asistente Social – Profesores						
Recursos para la implementación.	Vitrinas, PC, impresoras y materiales de oficina.						
Programa con el que financia las acciones.	SEP						
Medios de verificación.	Evidencias fotográficas de las publicaciones.						

Acción N°3	"Actividades del Día 0" Breve descripción: Incluir y fomentar en toda la comunidad educativa instancias de autocuidado y recreación destacando la participación de las diversas manifestacione de diversidad cultural en nuestra comunidad. Niveles: NT1 a 8° básico.					
Objetivo(s) de la ley.	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.					
Fechas.	Meses de abril, junio, agosto y octubre.					
Responsable.	Equipo de convivencia escolar y comunidad educativa.					
Recursos para la implementación.	PC, impresoras, material de oficina, otros.					
Programa con el que financia las acciones.	SEP					
	Programa de actividades.					
Medios de verificación.	Evidencias fotográficas.					
ivicatos de vermedetori.	Publicación en redes sociales.					

Acción N°4	Elección de Directivas de cursos. Breve descripción: Organización formada por estudiantes de 2° ciclo básico, para promover virtudes cívicas como la manifestación democrática y organizada de sus inquietudes, intereses y aspiraciones. Niveles: NT1 a 8° básico
Objetivo(s) de la ley.	 Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas.	Mes de abril
Responsables	Asesora del CGA, Orientadora y Equipo de C.E
Recursos para la implementación.	PC, impresoras, papeleta de votos, urna, otros.
Programa con el que financia las acciones.	SEP
Medios de verificación.	Evidencias fotográficas de las publicaciones.

Acción N°5	Participación en Radio Escolar. Breve descripción: Intencionar el logro de objetivo curriculares con la participación de los y las estudiantes e la interlocución de la radio escolar. Niveles: NT1 a 8° básico.				
Objetivo(s) de la ley.	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.				
Fechas.	Inicio: Abril.				
Techas.	Término: Diciembre.				
Responsables	Prof. Daniela Guerrero y Asist. de la ed. Leonel Ibarra				
Recursos para la implementación.	Radio escolar del establecimiento, micrófonos, parlantes, PC, impresoras, material de oficina, otros.				
Programa con el que financia las acciones.	SEP Programs and in l				
Medios de verificación.	Programa radial. Grabaciones de programas al aire.				

Acción N°6	Actividades Deportivas Breve descripción: Incorporación de prácticas deportiva mixtas, que promuevan la igualdad de género en convivencia cotidiana. Niveles: NT1 a 8° básico.				
Objetivo(s) de la ley.	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.				
Fechas.	Inicio: Agosto.				
T Certas.	Término: Diciembre.				
Responsable.	Departamento de educación física.				
Recursos para la implementación.	Implementación deportiva, colaciones, premios, otros				
Programa con el que financia las acciones.	SEP				
	Revista de gimnasia, competencias deportivas, planificación				
Medios de verificación.	de aniversario, Día 0, Vitrina escolar, redes sociales.				

Cronograma de Actividades año escolar 2023 Plan de Formación Ciudadana (PFC)

CARTA GANTT

Meses Actividades	Mar.	Abr.	Мау.	Jun.	Jul.	Ag.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Plataforma virtual "Cívicamente".										
2. Actividades del Día 0										
3. Elección de Directivas de cursos.										
4. Vitrinas Informativas.										
5. Participación en Radio Escolar.										
6. Actividades Deportivas										
*Reuniones anuales. Equipo de FC										